D

ebido a la posibilidad de ser castigados, por ejemplo con la cancelación de su matrícula profesional, hay contadores colombianos que rechazan las exigencias que se les han hecho en materia de corrupción. El riesgo está presente debido al sentimiento según el cual muchos asuntos irregulares podrían no ser detectados durante el trabajo.

En el plano internacional, la profesión se ha declarado contra la corrupción. Amir Ghandar, Deputy Director, Public Policy and Regulation, IFAC, en su artículo [*We’re Part of the Solution: The Global Accountancy Profession Making a Dent in Corruption*](https://www.ifac.org/global-knowledge-gateway/ethics/discussion/we-re-part-solution-global-accountancy-profession-making) sostiene: “(…) *It’s fair to ask why accountants must be so engaged in these discussions. Although the discussions and policy at G20 are focused on broad topics such as finance, anti-corruption, and SMEs, the policy instruments issued by the G20 have teeth, and drive regulation that impacts the profession when it comes to tax, anti-money laundering, financial reporting, audit and more.* (…)”

Más adelante cita: “(…) *IFAC Chief Executive Fayezul Choudhury emphasized the value of the recent Non-Compliance with Laws and Regulations (NOCLAR) standard issued by the International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), which clarifies how professional accountants can respond if they come across instances of corruption. He also highlighted the need for governments to enact laws that protect and enable professionals to act effectively and without retribution when they are faced with corruption or other illegal acts.* (…)”

En estos párrafos hay ideas que requieren ser subrayadas. La primera nos recuerda que los sistemas de información reúnen evidencia de actos incorrectos. Puede ser que un reconocimiento se altere o que no se haga. La segunda señala que los contadores requieren de protección para poder luchar contra la corrupción sin morir en el intento. Morir es algo que ha sucedido en manos de grupos narcotraficantes, que han silenciado a testigos muy informados.

Los contadores pueden encontrarse en el nivel directivo, ser administradores, auditores internos o revisores fiscales. Cada cargo tiene su propio alcance. Si todos ellos trabajan en red, la probabilidad de identificar actos incorrectos aumentará. A veces la información que uno tiene no indica corrupción; pero al armar el rompecabezas con la información de todos puede que se vea con mayor claridad. En los micro establecimientos y en las pequeñas entidades, casi nunca habrá pluralidad de contadores. Pero al profesional le será más posible ver de cerca la mayoría de la documentación que conforma el sistema de información.

Los revisores fiscales están instituidos para opinar sobre la información financiera, el control interno y el cumplimiento de las reglas. Este trabajo no consiste en una investigación criminal. Esta solo tiene cabida cuando se descubren actos incorrectos, irregulares, que ameritan un enfoque de examen distinto, seguramente también ejecutado por contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*